



AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

ANUNCIO

Por resolución de la alcaldía n.º 778/2024 de 6 de agosto de 2024, se aprueba la constitución de esta bolsa de empleo de maestros/as de educación infantil, incluida en la OEP extraordinaria estabilización empleo temporal (personal laboral fijo) para 2022, cuya parte dispositiva establece:

“**PRIMERO.** Constituir la bolsa de trabajo de maestros/as de educación infantil, incorporando a la misma por riguroso orden decreciente de puntuaciones a las personas aspirantes, que conforme al acta del Tribunal de selección de 10 de julio de 2024 relativa a los resultados del concurso de méritos, han superado el proceso y no han obtenido plaza y que de conformidad con la resolución de alcaldía 761/2023 de fecha 8 de septiembre de 2023, han alcanzado al menos la puntuación del 40% de la puntuación total obtenida por la última persona seleccionada en el proceso selectivo, en consecuencia las personas aspirantes cuya puntuación total obtenida sea al menos de 9,58 puntos, serán incorporados a la bolsa.

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TOTAL
1	MIREIA A.V.	*****864D	17,89
2	CARLA C. S. A.	*****018K	15,18
3	INMACULADA N. V.	*****911N	14,38
4	SARA R. R.	*****799J	13,92
5	IRENE G.F.	*****268N	13,52
6	Mª ELOISA M. G.	*****899F	13,50
7	GEMMA P. G.	*****236A	13,50
8	Mª DEL CARMEN S.M.	*****390T	13,38
9	Mª REYES T. V.	*****704A	11,72
10	EVA A. B.	*****593X	11,50
11	MARTA C.B.	*****516S	11,50
12	MARIA F. E.	*****774S	10,96

El orden de prelación en la misma será determinante para el llamamiento al trabajo del personal aspirante y se estará en cuanto al funcionamiento de la bolsa a lo dispuesto en la base décima de las bases específicas, que remite a la base décimo quinta de las bases generales anteriormente citadas.

SEGUNDO. La duración de la bolsa de trabajo será hasta 30 de junio de 2025 o bien en el momento que la Alcaldía adopte otro acuerdo que conlleve su extinción por la realización de un nuevo procedimiento selectivo o por cualquier otra circunstancia que conlleve a la inoperancia de la bolsa.

TERCERO. Publicar en el sitio web municipal, portal de transparencia y tablón de anuncios del Ayuntamiento el anuncio relativo a la constitución de esta bolsa de trabajo, a los efectos oportunos.”

Museros, con fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

